

REPÚBLICA DOMINICANA
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DESTINADO A MIPYME

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE ABRIGOS CON LOGO PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y SECRETARÍA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

1. Objeto del Concurso:

El objeto del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el proceso de Compra por Debajo del Umbral, Ref. SUPBANCO-DAF-CM-2022-0018, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Adquisición de Abrigos con Logo para el personal del Departamento de Tecnología de la Información y Secretaría de la Superintendencia de Bancos.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

2. Descripción Técnica:

Ítems	Descripción	Unidad	Cantidad
1	Abrigos para mujer Material: 50% poliéster / 50% Algodón (de fibras de alta calidad y capacidad de transpiración) Diseño: Capucha forrada con cordón para ajustar, interior cardado. 2 bolsillos Marsupiales, cierre de plástico con cobertura. Color: Azul marino Con logo institucional	Unidad	10
2	Abrigos para hombre Material: 50% poliéster / 50% Algodón (de fibras de alta calidad y capacidad de transpiración) Diseño: Capucha forrada con cordón para ajustar, interior cardado. 2 bolsillos Marsupiales, cierre de plástico con cobertura. Color: Azul marino Con logo institucional	Unidad	50

El oferente debe incluir en su oferta:

- Muestra física del abrigo solicitado.

Listado de tallas

10 Abrigos para Mujer					
XS	S	M	L	XL	2XL
1	2	3	2	1	1

40 Abrigos para Hombre					
XS	S	M	L	XL	2XL
-	2	27	16	3	2

Diseño:



3. Lugar y tiempo de entrega.

Sede Central: Av. México No.52 esq. Leopoldo Navarro, Santo Domingo.

El oferente adjudicatario debe comprometerse a entregar estos bienes en un plazo máximo de **30 días calendario**, luego de enviada la Orden de Compra.

4. Forma de Presentación de Ofertas:

Los oferentes presentarán su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán presentarse con dos (2) decimales después del punto.

Las propuestas deberán ser presentadas en el plazo establecido de manera electrónica a través del Portal Transaccional de la DGCP, o de manera física a la División de Compras de la Superintendencia de Bancos, ver dirección del correo al final de estas especificaciones, y/o físicamente en División de Compras, dirigido a:

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Compras / Yira Vásquez
Dirección: Avenida México No. 52, 2do. Piso. Santo Domingo, D. N., Rep. Dom.
Nombre del Oferente/ Proponente
Presentación: Oferta Técnico - Económica
Referencia del Procedimiento: **SUPBANCO-DAF-CM-2022-0018**

La fecha límite de presentación de sus propuestas es **13 de abril del 2022 hasta las 03:00 pm**

5. Impuestos.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados. Los precios de las ofertas **NO deben incluir ITBIS**, para la Superintendencia de Bancos (SB), conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 183-02 Monetaria y Financiera:

(*) ART. 18 Ley No. 183-02: Artículo 18. Naturaleza. La Superintendencia de Bancos es una entidad pública de Derecho Público con personalidad jurídica propia. Tiene su domicilio en su oficina principal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, pudiendo establecer otras oficinas dentro del territorio nacional.

La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria.

Nota: El oferente que presente propuesta con ITBIS se descartara dicha propuesta sin más trámite.

6. Documentos a Presentar.

a. Credenciales (subsanales)

- i. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042).
- ii. Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.D.33)
- iii. Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
- iv. Certificación emitida por la TSS, que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- v. Registro de Proveedor del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado.
- vi. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes.
- vii. Copia de Registro Mercantil Vigente

b. Oferta técnica

- i. **Oferta técnica.** Debe incluir la descripción del bien requerido, todo lo que incluye, catalogo en caso de que aplique, entre otras informaciones que ayuden a verificar si la propuesta cumple con la descripción de los bienes solicitados. **(No subsanales)**.
- ii. **Formulario de entrega de Muestras (SNCC.F.056).** El proveedor debe entregar muestras de lo cotizado.

c. Oferta económica (No subsanales)

- i. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debe incluir la descripción del bien requerido, todo lo que incluye, tiempo de garantía, aceptación de las condiciones de pago y **los precios SIN ITBIS.**

7. Condiciones de Pago

La condición de pago establecida es 30 días luego de haber depositado la factura de los bienes.

8. Vigencia de la Oferta Económica.

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las ofertas por el termino de 90 días calendarios, contados a partir de la fecha de su apertura.

9. Criterios de Evaluación

Ítem	Descripción	Cumple / No Cumple
Credenciales		
1	Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.D.042)	
2	Formulario de presentación de oferta económica (SNCC.D.33)	
3	Certificación de la DGII que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.	
4	Certificación emitida por la TSS , que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones.	
5	Registro de Proveedor del Estado (RPE) , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas en estado activo y actualizado.	
6	Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes.	
7	Copia de Registro Mercantil Vigente	
Oferta Técnica		Cumple / No Cumple
1	Oferta técnica. Debe incluir la descripción del bien requerido, todo lo que incluye, entre otros. (No subsanables)	
2	Formulario de entrega de Muestras (SNCC.F.056). El proveedor debe entregar muestras de lo cotizado.	

10. Errores NO Subsanables

Los errores NO subsanables en este procedimiento de contratación son:

- Presentación de ITBIS en su oferta económica.

11. Criterios de Adjudicación

Los peritos evaluarán las ofertas dando como cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a todos los participantes el oferente que resulte favorecido. La adjudicación se efectuará por ítem a el/lo(s) oferente(s) que cumpla(n) con las Especificaciones Técnicas mínimas establecidas en las Condiciones Generales del Proceso y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país. Se acogerá la oferta de menor precio, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley No. 340-06.

En caso de que la adjudicación sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD10,000) y la entrega no sea de cumplimiento sucesivo (de acuerdo al art. 123 del Reglamento), el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a favor de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la orden de compras, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la orden a intervenir, consiste en una Póliza emitida por una



aseguradora de reconocida solvencia en la República Dominicana, la misma debe tener vigencia de UN (01) año. Para Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) será de un UNO por ciento (1%) del monto total del Contrato a intervenir, en favor Superintendencia de Bancos de la República, siempre que remitan la Certificación que emite el MINISTERIO DE INDUSTRIA COMERCIO Y MIPYMES (MICM) sobre calificación como empresa MIPYMES. Esta certificación debe estar vigente y su condición como tal debe estar actualizada en su Registro de Suplidores del Estado (RPE).

12. Anexos

- Formulario de Información sobre el Oferente (**SNCC.D.042**).
- Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**)

13. Contactos

División de Compras de la Superintendencia de Bancos
Analista: Yira Vásquez
Av. México #52 Esq. Leopoldo Navarro, Gascue, Santo Domingo, DN.
Teléfono: 809-685-8141
E-mail: yvasquez@sb.gob.do; compras@sb.gob.do